



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125-2024-MDI

Independencia, 24 de abril de 2024



CODIGO TRAMITE
190147-1

<http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?r=437420&p=77631>



VISTO: El informe N° 098-2024-MDI/GSPyGA/G, de fecha 23 de abril de 2024, el oficio N° 017-2024-MDI/GSPyGA/SGSCySM/SG, de fecha 23 de abril de 2024, por los cuales la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales, solicitan reconocimiento por su destacada labor al personal de serenazgo de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: *“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;*

Que, conforme a lo prescrito por el artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 en concordancia con su artículo 82°, las Municipalidades como Órganos de Gobierno Local, son promotores del desarrollo local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortaleciendo el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social;

Que, el artículo 147° del Decreto Supremo N° 05-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que los programas de incentivos atenderán al reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas mediante un agradecimiento o felicitación escrita;

Que, la Municipalidad Distrital de Independencia, tiene como principio el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestro distrito,

Que, con oficio N° 017-2024-MDI/GSPyGA/SGSCy SM/SG, de fecha 23 de abril de 2024, el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales, refiere que, de acuerdo al cronograma de actividades contempladas por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, se ha previsto desarrollar una jornada de capacitación al personal de serenazgo de la Municipalidad Distrital

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125 -2024-MDI



de Independencia, en el marco del “Día del Sereno”, a llevarse a cabo el día jueves 15 de abril de 2024, a horas 08:00 a.m., en el patio principal de esta entidad; por lo que solicita la emisión de acto resolutivo para realizar el reconocimiento al personal sereno;

Que, con informe N° 098-2024-MDI/GSPyGA/G, de fecha 23 de abril de 2024, el Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, reitera la necesidad de reconocer mediante acto resolutivo el desempeño de las labores del personal que integra el serenazgo de esta entidad; el mismo que se encuentra integrado por las siguientes personas:

- | | |
|-------------------------------------|---------------|
| 1. MORALES LEYVA CARLOS JESÚS | DNI: 43037942 |
| 2. SEPTIMO CERNA JHANS LEE FRANK | DNI: 48425430 |
| 3. GUERRERO TREJO ROSENTHAL | DNI: 31660338 |
| 4. CHAVEZ CERVANTES MELISSA | DNI: 44371265 |
| 5. SAL Y ROSAS BARTOLO LAURA ISABEL | DNI: 31683063 |
| 6. QUISPE REYNA WILMER | DNI: 33734785 |
| 7. TOLENTINO LÁZARO LEOPOLDO RONAL | DNI: 45599197 |
| 8. CATIRI JARA ELISEO ABDIAS | DNI: 40250872 |
| 9. ALVARÓN MORALES YONY ERIK | DNI: 44545040 |
| 10. AGÜERO ROJAS WILFREDO NÉSTOR | DNI: 31659732 |
| 11. ZARZOSA CACHA EDER ALEJANDRO | DNI: 71449826 |
| 12. SANTOS GARCÍA LUCIANO SANTOS | DNI: 31609719 |
| 13. CACHA ROBLES ROBERT JAVIER | DNI: 43137020 |
| 14. OBREGÓN LÁZARO MARCO FELIPE | DNI: 31657943 |
| 15. CASTROMONTE LOPEZ LUIS CRISPIN | DNI: 31669945 |
| 16. ALEGRE MUÑOZ MANUEL HECTOR | DNI: 41699836 |

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento a través del agradecimiento y felicitación pública, que tenga significado moral, que le incentive como aliciente para continuar trabajando con la misma mística, identidad y responsabilidad, siendo pertinente emitir el Acto Resolutivo, reconociendo y felicitando a dicho personal;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125 -2024-MDI

Estando a lo expuesto, de conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con las visas de los Titulares de Secretaria General, Asesoría Jurídica, Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Administración y Finanzas, y la Gerencia Municipal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR al personal que integra el cuerpo de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Independencia, por su destacada y abnegada labor en el cumplimiento de sus funciones como **SERENOS**, el mismo que está integrado por el siguiente personal:

- | | |
|-------------------------------------|---------------|
| 1. MORALES LEYVA CARLOS JESÚS | DNI: 43037942 |
| 2. SEPTIMO CERNA JHANS LEE FRANK | DNI: 48425430 |
| 3. GUERRERO TREJO ROSENTHAL | DNI: 31660338 |
| 4. CHAVEZ CERVANTES MELISSA | DNI: 44371265 |
| 5. SAL Y ROSAS BARTOLO LAURA ISABEL | DNI: 31683063 |
| 6. QUISPE REYNA WILMER | DNI: 33734785 |
| 7. TOLENTINO LÁZARO LEOPOLDO RONAL | DNI: 45599197 |
| 8. CATIRI JARA ELISEO ABDIAS | DNI: 40250872 |
| 9. ALVARÓN MORALES YONY ERIK | DNI: 44545040 |
| 10. AGÜERO ROJAS WILFREDO NÉSTOR | DNI: 31659732 |
| 11. ZARZOSA CACHA EDER ALEJANDRO | DNI: 71449826 |
| 12. SANTOS GARCÍA LUCIANO SANTOS | DNI: 31609719 |
| 13. CACHA ROBLES ROBERT JAVIER | DNI: 43137020 |
| 14. OBREGÓN LÁZARO MARCO FELIPE | DNI: 31657943 |
| 15. CASTROMONTE LOPEZ LUIS CRISPIN | DNI: 31669945 |
| 16. ALEGRE MUÑOZ MANUEL HECTOR | DNI: 41699836 |

Artículo 2°.- HACER entrega de la presente Resolución en acto público el día 25 de abril de 2024, por conmemorase el día del Sereno Municipal.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la publicación en el portal web institucional de la presente disposición.

LCCV/mkep

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE